AUNAP
AUTORIDAD NACIONAL
DE ACUICULTURA Y PESCA

AUNAP
Fecha: 2024-12-09 18:57:09
Radicado: I2024NC005098
No Folios: 3
Destinatario: RAFAEL ALBERTO NEGRETE QUINTERO
Asunto: Adjunto informe final proceso

Bogotá D.C.

MEMORANDO INTERNO AUNAP-GTH-0265-2024

PARA: **RAFAEL ALBERTO NEGRETE QUINTERO**
Grupo Gestión Contractual

DE **JULIO DANIEL CONTRERAS RESTREPO**
Abogado-contratista GTH

JAIRO ANDRES SAGANOME
Economista-Contratista GTH

ASUNTO: Adjunto informe final proceso MC-010-2024 Biométricos

Cordial saludo Dr. Rafael

De manera atenta, en nuestra calidad de comité evaluador, enviamos el informe de evaluación final técnica y económica de la propuesta de menor valor del proceso MC-010-2024 cuyo objeto es *"Adquisición de biométricos para el control de ingreso y salida de funcionarios de la AUNAP en especial quienes están encargados del manejo y administración de los sistemas de información de la entidad"*, una vez se recibieron las respectivas subsanaciones de requisitos que no eran puntuables y podrían ser subsanados.

Se envía tan solo el informe de la propuesta que cumplió lo requerido en la invitación publica y en especial lo referente al menor precio ofertado como criterio de selección y evaluación en la modalidad de mínima cuantía y como bien se informo previamente a los diferentes oferentes en las evaluaciones preliminares y en virtud del decreto 1082 de 2015 y la invitación pública del proceso.

Atentamente,

Julio Contreras Restrepo

JULIO DANIEL CONTRERAS RESTREPO
Abogado-Contratista-GTH

JAIRO ANDRES SAGANOME
Economista-Contratista-GTH

Proyectó: Jairo Andrés Saganome – Contratista GTH
Reviso: Julio Contreras Restrepo – Contratista GTH

INFORME EVALUACIÓN TECNICA MC-010-2024

"Adquisición de biométricos para el control de ingreso y salida de funcionarios de la AUNAP en especial quienes están encargados administración de los sistemas de información de la entidad.".

Persona Jurídica: FUNDACION NIUWI

Representante Legal: SERGIO ANDRES PINEDA VILLAMIZAR

Nit / cédula: 901087008

RESUMEN EVALUACIÓN

Documentos Solicitados en la invitación pública	Cumple	No cumple	OBSERVACION
Anexo técnico (carta de presentación de la propuesta)	**X**		El oferente aportó carta de presentación de la propuesta suscrita conforme a lo establecido en el estudio previo del proceso y la invitación pública y adicionalmente adjunto anexo técnico firmado
Experiencia	**x**		El oferente aportó una certificación del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, POLICÍA NACIONAL, METROPOLITANA DE SANTA MARTA GRUPO OPERATIVO SANTA MARTA, en la cual se certifica el cumplimiento del objeto y los SMMLV requeridos en la invitación publica El oferente en su subsanación envió certificación de la Secretaria de Educación del Departamento de la Guajira, donde se observa el cumplimiento del objeto y de los salarios mínimos mensuales requeridos en la invitación pública. De esta forma se da cumplimiento al requisito establecido en el numeral 3.2 de la invitación pública y en virtud del articulo quinto de la ley 882 de 2018 que data en *consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección*.
Documentos Técnicos - Ficha técnica	El oferente aportó ficha técnica "F22 Terminal Biométrica Ultradelgada para Control de Acceso y Gestión de Asistencia" dentro del archivo denominado ANEXO TÉCNICO + COMP y el documento ZKTeco-Colombia-Control-de-Acceso-Huella-F22-Ficha-Tecnica que permiten identificar los equipos ofertados. Durante la subsanación se recibió ficha técnica ZKTIME.Net 3.0 que permite conocer el software de administración ofertado.		

PROPUESTA ECONOMICA

PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
FUNDACION NIUWI	X		El oferente presento aclaración sobre el precio ofertado informando que cuenta con estrategias que le permiten reducir los costos y contar con precios competitivos como lo son adquisición directa, eficiencia en instalación y

				capacitación. Adicionalmente mencionan que tienen una amplia experiencia de ejecución de contratos que le permiten desarrollar procesos en menores costos operativos. De igual forma presento aclaración haciendo uso de la ecuación sugerida por Colombia compra eficiente en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación. *Ante esto el oferente cumplió con el requisito de diligenciar en el ítem CUESTIONARIO – OFERTA ECONÓMICA de la plataforma SECOP II, el valor total de su oferta, conforme se estableció en la invitación publica, siendo el menor precio ofertado.*

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS

Conforme a los documentos revisados, se observo el cumplimiento de los requisitos técnicos habilitantes y frente al criterio de selección del menor precio el oferente dio respuesta a la solicitudes de aclaración y requeridas; ante lo mencionado y dando cumplimiento al numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 que establece "La entidad estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía", este oferente resulta habilitado técnicamente y cumpliendo con la propuesta económica.

Estos requerimientos se dan ante la necesidad de aclaración de la entidad frente a los requisitos que no son puntuables. De igual forma, ante la subsanaciones recibidas es menester aclarar y mencionar el factor de evaluación o criterio de selección de la mínima cuantía es el precio es decir el menor precio ofertado con relación al cumplimiento de atender el requerimiento de la entidad.

COMITÉ EVALUADOR

Julio Contreras Restrepo

JULIO DANIEL CONTRERAS RESTREPO
Abogado Contratista GTH0020

JAIRO ANDRES SAGANOME GUTIERREZ
Economista Contratista GTH